HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
06 DIC 2007
NOTA Nº 361
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 853/07 LETRA E
06 DIC 2007
ENTRADA / SALIDA

Nº 1857/07
06 de Diciembre de 2007.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 1.032/07; y

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos de la Norma se expresa que la suspensión establecida regirá hasta tanto se defina un Plan de Ordenamiento Urbano.

Que dicho Plan se encuentra vigente desde el año 1998, mediante Ordenanza Nº 1.312/98.

Que a partir de la puesta en vigencia del "Plan de Desarrollo Urbanístico Siglo XXI", en el que se establece una zonificación y usos del suelo, la norma del visto se ha tornado obsoleta.

Que existe una demanda constante de expansión y desarrollo urbano, que debe ser atendida de acuerdo a una planificación ordenada por parte del Estado Municipal.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) Deróguese la Ordenanza Nº 1.032/94, sancionada el 22 de diciembre de 1.994.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut